



MDS N.º 796/2020

Fernando de la Mora, 07 de agosto de 2020

Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, creado por Decreto N.º 2319/2014, y su modificatoria el Decreto N.º 2864/2019.

Al respecto, solicito su colaboración para realizar el cruzamiento de la lista de pescadores – que se remite adjunto en formato digital – con la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio de los Registros de Importadores Menores, Pequeños Importadores de Mercaderías y/o cualquier otro registro de actividades, que la institución a su digno cargo disponga. Dicha información permitirá identificar, la existencia o no de personas que tengan otra actividad económica que no sea la pesca.

La información es requerida a más tardar para el 21 de agosto del corriente año, a fin de realizar el trabajo de depuración de la lista de pescadores, que el Ministerio de Desarrollo Social, lleva a cabo previo al pago del subsidio por Veda Pesquera 2020.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

A su Excelencia
Doña **Liz Rosanna Cramer**, Ministra
Ministerio de Industria y Comercio
E. _____ S. _____ D. _____

Se adjunta un CD con el listado de pescadores.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Mes. de Entrada	
Exp. N.º 3313	Hora: 10:50
Fecha: 17 AGO 2020	
Firma:	
Aclaración:	

jv/vj/c

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

UFA